

14/11/2024

Fiscalía obtuvo condena de acusados por robo con violencia y lesiones contra funcionarios de seguridad municipal de Alto Hospicio

Tras la presentación de la prueba por parte de la Fiscalía de Alto Hospicio en el juicio oral, el tribunal resolvió condenar a dos acusados extranjeros a penas efectivas de 12 años de presidio, como autores del delito de robo con violencia calificado en contra de un funcionario de seguridad municipal.



En el juicio llevado adelante por la fiscal de delitos violentos Virginia Aravena, se acreditó que el día 2 de febrero de este año, alrededor de las 5:00 de la madrugada, mientras la víctima se trasladaba hacia su domicilio por el sector de Plaza Belén de Alto Hospicio, tras haber terminado su turno en la Municipalidad de esa comuna, fue abordado por los acusados Eris Roque Gómez y Jeremías Espinoza Antioquera, ambos de nacionalidad venezolana, quienes estaban previamente concertados para sustraer especies. En ese contexto, ambos acusados intimidaron a la víctima exigiéndole la entrega de sus pertenencias, instantes en que Roque Gómez sacó de sus vestimentas un cuchillo con el cual le propinó reiteradas estocadas en la cabeza y cuello a la víctima, el cual cae al suelo, para luego los acusados propinarle golpes de puño y pies en su cuerpo, sustraer su teléfono celular y huir del lugar.

La víctima logró dar aviso a inspectores de seguridad de la Municipalidad de Alto Hospicio, quienes tras recorrer las cercanías del lugar lograron identificar a los acusados en Avenida Circunvalación intersección calle Salitrera Brac, donde procedieron a su control. En esas circunstancias fue que el acusado Roque Gómez también golpeó la rodilla de uno de los funcionarios municipales y con un cuchillo cortó la mano derecha de otro inspector, quienes pese a las lesiones lo retienen en el lugar hasta la llegada de funcionarios de Carabineros, quienes proceden a su detención.

El Ministerio Público presentó los testimonios de la víctima, de los inspectores municipales agredidos, y del Carabinero que recibió el llamado y detuvo a los acusados. Además, presentó los informes de atención de urgencias, exámenes médicos y la declaración del perito del Servicio Médico Legal, que concluyeron que la víctima del robo con violencia resultó con heridas cortantes múltiples en cuero cabelludo y una fractura de costilla derecha, ambas de carácter graves. Mientras que uno de los inspectores municipales que retuvieron a los acusados, resultó con herida cortante en mano derecha de carácter leve y otro con una lesión leve en su rodilla.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a cada uno de los acusados a la pena de 12 años de presidio, como autores del delito de robo con violencia, y también a Roque Gómez, a la pena del pago de 2 UTM en su calidad de autor de dos faltas de lesiones leves.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369